



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº009-2014-FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 22 de enero de 2014

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución de decanato Nº 249-2013-Fac. de Derecho, se designó al Dr. Eulogio Pisfil Chavesta Presidente de la Comisión de elaboración del Proyecto de la Segunda Especialidad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UNT;

Que, es de urgente necesidad que la Comisión de elaboración del Proyecto de la Segunda Especialidad en la Facultad de Derecho, concluya con presentar al Consejo de Facultad el proyecto encomendado;

Que, encontrándose los docentes gozando de su derecho vacacional de una parte y por encargo de la Asamblea Nacional de Rectores el Dr. Eulogio Pisfil Chavesta viene realizando actividad administrativa fuera de esta ciudad, resulta necesario su remoción al cargo de Presidente de la citada comisión;

Estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades establecidas en el Art. 10º del reglamento Interno de la Facultad de Derecho y CC.PP.;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Remover del cargo de Presidente de la Comisión de elaboración del Proyecto de la Segunda Especialidad en la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT, al Dr. Eulogio Pisfil Chavesta.

Artículo Segundo.- Designar como Presidente al Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer de la Comisión de elaboración del Proyecto de la Segunda Especialidad en la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT,

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE.



Carlos A. Vásquez Boyer
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Lizardo Reyes Barranta
Lizardo Reyes Barranta
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

Reg. Nº 231044
Exp. Nº 132324
CVB/LRB/.

de la J
04-02-14